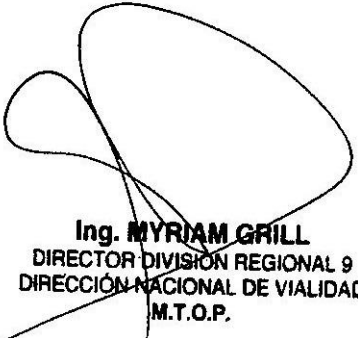




Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 28 de abril de 2022.

Visto el pedido formal de la empresa TRAXPALCO SA de autorización para la instalación del obrador y planta asfáltica en Ruta 1 en el km60, para la ejecución de las obras iniciales a desarrollarse dentro del contrato M48 "Mantenimiento por niveles de servicio", se considera que se puede avalar la misma, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichas instalaciones no causen conflictos con su entorno y su total retiro una vez culminadas las obras.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.